

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Matrimonio No. 736864089001202100064-Interlocutorio No. 271

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 17 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial es competente para conocer de la presente solicitud instaurada por los Sres. JHON JAIRO GONZALEZ PULIDO e HILDA JOHANNA ROMERO LUGO, en consecuencia, este despacho.

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la anterior solicitud de MATRIMONIO CIVIL, presentada por JHON JAIRO GONZALEZ PULIDO identificado con C.C No. 1.109.070.632 de Santa Isabel Tolima e HILDA JOHANNA ROMERO LUGO, identificada con C.C No. 1.110.595.318 de Ibagué Tolima.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para la celebración del matrimonio civil el día miércoles veintidós (29) de septiembre de 2021, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) diligencia que se llevara a cabo por plataforma lifesize, a la que deben comparecer los contrayentes y los testigos.

TERCERO: Al presente asunto se le imprimirá el trámite previsto en los Arts. 128 y s.s. de la obra sustantiva civil.

CUARTO: La presente solicitud fue instaurada a nombre JHON JAIRO GONZALEZ PULIDO e HILDA JOHANNA ROMERO LUGO

CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ